

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.283/2021

Por medio del presente se hace público el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente la desafectación del tramo inicial del Camino "Carril del Talaverano" que discurre entre las Parcelas 62 y 63 del Polígono 3. Dicho tramo coincide con el inicio del Camino junto a su acceso en el Camino de Añora a Pozoblanco y finaliza en extremo Sur y Este de las Parcelas 62 y 63 el Polígono 3, respectivamente.

El camino público propiedad del Ayuntamiento de Añora deno-

minado "Camino Carril del Talaverano" se encuentra localizado en el Polígono 3 Parcela 9015, referencia catastral 14006A0030901500000XF, y está inscrito en el Inventario de Caminos Municipales del Ayuntamiento de Añora con número de registro 72.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1.b) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se expone al público dicho acuerdo por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 8 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.